



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



**MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO**

NUMERO:	PRIMER TESTIMONIO
DE:	ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA. BIOBAC S.A.
FECHA:	7 de Septiembre del 2.011



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

ESCRITURA No. 02962/2.011

P R O T O C O L I Z A C I Ó N

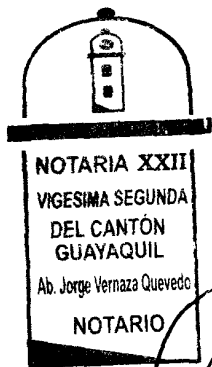


MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS EN LA QUE SE AUMENTA
EL CAPITAL Y SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA BIOBAC S.A., CELEBRADA EL 29 DE
AGOSTO DEL 2011.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

Guayaquil, 07 de Septiembre del 2011





SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ingeniero **ALEX EDUARDO MALDONADO SÁNCHEZ**, ecuatoriano, mayor de edad, casado domiciliado en Guayaquil, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía BIOBAC S.A., que justifico con la copia del documento que adjunto, ante Usted, respetuosamente comparezco para manifestar lo siguiente:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 numeral dos de la Ley Notarial vigente, solicito señor Notario se sirva protocolizar el ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIOBAC S.A., CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DEL 2011.

Notificaciones las recibiré en la casilla 04 ubicada en la Planta Baja del Palacio de Justicia de la Corte Provincial del Guayas, la que corresponde a la abogada Jesenia Rodriguez Loor, que suscribe conmigo.

Por ser legal y procedente lo solicitado, se dignará señor Notario proveer favorablemente.

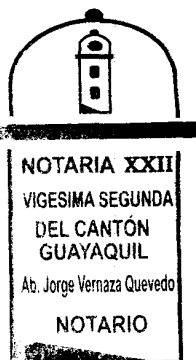
Atentamente,
BIO-BAC S.A.

Ing. Alex Maldonado S.

GERENTE GENERAL

ING. ALEX EDUARDO MALDONADO SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL

AB. JESENIA RODRIGUEZ LOOR
REGISTRO 11.822 C.A.G.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIOBAC S.A., CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2011

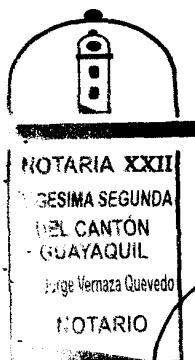
En Guayaquil, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil once, a las trece horas, en la oficina ubicada en la Ciudadela La Fae, manzana veinte, solar doce, Edificio Ambrosi Cely, segundo piso, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía BIOBAC S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

a.- La compañía panameña B.I.M. CORP, debidamente representada por el señor Ángel Eduardo Maldonado Sánchez, en su calidad de Apoderado General, propietaria de veinte mil quinientas acciones (20.500) ordinarias y nominativas; y,

b.- La compañía Obsicorp S.A., debidamente representada por el señor ingeniero Carlos Andrés Maldonado Sánchez, en su calidad de Gerente General, propietaria de veintinueve mil seiscientas acciones (29.600) ordinarias y nominativas.

Todas las acciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los accionistas representan la totalidad del capital social de cincuenta mil cien dólares (US\$ 50.100,00), dividido en cincuenta mil cien acciones de un dólar cada una, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, estando también unánimes en que la junta resuelva sobre el siguiente orden del día:



1.- Conocer y resolver sobre la solicitud presentada por la compañía B.I.M. CORP, en el sentido de que los rubros contenidos en las Notas de Crédito No. 120001 de fecha 17 de diciembre de 2010, por el monto de US\$ 39.974,00 dólares de los Estados Unidos de América y No. 010001 de fecha 13 de enero de

A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

2011 por el valor de US\$ 34.990,00, valores que fueron transferidos a la cuenta corriente No. 3414403104, Banco del Pichincha, cuyo titular es la compañía BIOBAC S.A., reflejados en el Balance en la cuenta contable denominada "APORTES A FUTURAS CAPITALIZACIONES DE B.I.M. CORP", sea capitalizada la primera de ellas en su totalidad y la segunda hasta el monto de US\$ 10.126,00 dólares de los Estados Unidos de América, cuya suma total asciende a la cantidad de US\$ 50.100,00 dólares de los Estados Unidos de América, mediante compensación de créditos, con el objetivo de aumentar el capital social de la compañía BIOBAC S.A., dentro del límite preestablecido por el capital autorizado.

2.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía BIOBAC S.A. dentro del límite preestablecido por el capital autorizado y la consecuente reforma de estatutos de la compañía, en cuanto al artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía BIOBAC S.A.

3.- Autorizar al Gerente General, para que efectúe todas y cada una de las gestiones para dar cumplimiento a lo resuelto en esta junta general extraordinaria universal de accionistas.

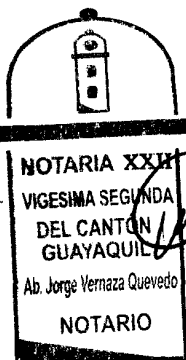
Preside la sesión la señorita Elizabeth Villavicencio Fuertes, como presidente Ad-hoc de la junta y como secretario el señor Alex Eduardo Maldonado Sánchez, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente Ad-hoc considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la junta de accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día, disponiendo que se pase a tratar el primer punto, esto es, conocer y resolver sobre la solicitud presentada por la compañía B.I.M. CORP, en el sentido de que los rubros contenidos en las Notas de Crédito No. 120001 de fecha 17 de diciembre de 2010, por el monto de US\$ 39.974,00 dólares de los Estados Unidos de América y No. 010001 de fecha 13 de enero de 2011 por el valor de US\$



34.990,00, valores que fueron transferidos a la cuenta corriente No. 3414403104, Banco del Pichincha, cuyo titular es la compañía BIOBAC S.A., reflejados en el Balance en la cuenta contable denominada "APORTES A FUTURAS CAPITALIZACIONES DE B.I.M. CORP", sea capitalizada la primera de ellas en su totalidad y la segunda hasta el monto de US\$ 10.126,00 dólares de los Estados Unidos de América, cuya suma total asciende a la cantidad de US\$ 50.100,00 dólares de los Estados Unidos de América, mediante compensación de créditos, con el objetivo de aumentar el capital social de la compañía BIOBAC S.A., dentro del límite preestablecido por el capital autorizado.

Para el efecto, toma la palabra el señor Ángel Eduardo Maldonado Sánchez, por los derechos que representa de la compañía B.I.M. CORP, en su calidad de Apoderado General, quien resalta la importancia de aceptar la propuesta realizada por su representada.

El ingeniero Carlos Andrés Maldonado Sánchez, por los derechos que representa de la compañía OBSICORPS.A., expresa aceptar la solicitud presentada por la compañía B.I.M. CORP, en el sentido de que los rubros contenidos en las Notas de Crédito No. 120001 de fecha 17 de diciembre de 2010, por el monto de US\$ 39.974,00 dólares de los Estados Unidos de América y No. 010001 de fecha 13 de enero de 2011 por el valor de US\$ 34.990,00, valores que fueron transferidos a la cuenta corriente No. 3414403104, Banco del Pichincha, cuyo titular es la compañía BIOBAC S.A., reflejados en el Balance en la cuenta contable denominada "APORTES A FUTURAS CAPITALIZACIONES DE B.I.M. CORP", sea capitalizada la primera de ellas en su totalidad y la segunda hasta el monto de US\$ 10.126,00 dólares de los Estados Unidos de América, cuya suma total asciende a la cantidad de US\$ 50.100,00 dólares de los Estados Unidos de América, mediante compensación de créditos con el objetivo de aumentar el capital social de la compañía BIOBAC S.A. dentro del límite preestablecido por el capital autorizado, propuesta orientada a fortalecer patrimonialmente a la compañía.



A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

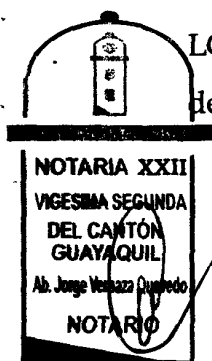
A continuación se procedió a tratar el segundo punto del orden del día. El señor Ángel Eduardo Maldonado Sánchez, por los derechos que representa de la compañía B.I.M. CORP, en su calidad de Apoderado General, ratifica la intención de suscribir las nuevas acciones correspondientes al aumento de capital en trámite capitalizando los rubros contenidos en las Notas de Crédito No. 120001 de fecha 17 de diciembre de 2010, por el monto de US\$ 39.974,00 dólares de los Estados Unidos de América y No. 010001 de fecha 13 de enero de 2011 por el valor de US\$ 34.990,00, valores que fueron transferidos a la cuenta corriente No. 3414403104, Banco del Pichincha, cuyo titular es la compañía BIOBAC S.A., reflejados en el Balance en la cuenta contable denominada "APORTES A FUTURAS CAPITALIZACIONES DE B.I.M. CORP", sea capitalizada la primera de ellas en su totalidad y la segunda hasta el monto de US\$ 10.126,00 dólares de los Estados Unidos de América, cuya suma total asciende a la cantidad de US\$ 50.100,00 dólares de los Estados Unidos de América, mediante compensación de créditos, con el objetivo de aumentar el capital social de la compañía BIOBAC S.A. dentro del límite preestablecido por el capital autorizado, así pues, la suscripción por parte de B.I.M. CORP es de CINCUENTA MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50.100,00), monto que se encuentra pagado íntegramente.

El ingeniero Carlos Andrés Maldonado Sánchez, por los derechos que representa de la compañía OBSICORPS.A., manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la compañía dentro del límite preestablecido por el capital autorizado, en la suma total de CIEN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.200,00), emitiendo cincuenta mil cien nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas por la capitalización de las transferencias realizadas por B.I.M. CORP a la cuenta corriente No. 3414403104, Banco del Pichincha, cuyo titular es la compañía BIOBAC S.A., reflejados en el Balance en la cuenta contable denominada "APORTES A FUTURAS CAPITALIZACIONES DE B.I.M. CORP", mediante compensación de créditos equivalente a la suma de



CINCUENTA MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50.100,00), para que sumados al capital social actual de la compañía, que es de cincuenta mil cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.100,00), quede fijado en la suma de cien mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.200,00). Indica además que exclusivamente y para efectos de la suscripción propuesta por B.I.M. CORP, OBSICORP S.A. renuncia a su derecho de suscripción preferente.

Luego de deliberar al respecto, los accionistas por unanimidad resuelven aprobar el aumento de capital social de la compañía dentro del límite preestablecido por el capital autorizado, en la suma de CINCUENTA MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50.100,00), mediante la emisión y suscripción de cincuenta mil cien nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, las mismas que son suscritas y canceladas mediante la compensación de créditos por la capitalización de los rubros contenidos en las Notas de Crédito No. 120001 de fecha 17 de diciembre de 2010, por el monto de US\$ 39.974,00 dólares de los Estados Unidos de América y No. 010001 de fecha 13 de enero de 2011 por el valor de US\$ 34.990,00, valores que fueron transferidos a la cuenta corriente No. 3414403104, Banco del Pichincha, cuyo titular es la compañía BIOBAC S.A., reflejados en el Balance en la cuenta contable denominada "APORTES A FUTURAS CAPITALIZACIONES DE B.I.M. CORP", la primera de ellas en su totalidad y la segunda hasta el monto de US\$ 10.126 dólares de los Estados Unidos de América, cuya suma total asciende a CINCUENTA MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50.100,00), con lo cual el aumento de capital se compone de la siguiente manera:



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'Q' followed by some smaller, less distinct characters.

ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES SUSCRITAS	CAPITALIZACION DE TRANSFERENCIAS (APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN) MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS
B.I.M. CORP	50.100	50.100,00

De esta forma, el capital suscrito de la compañía BIOBAC S.A., luego de perfeccionado el aumento del capital social dentro del límite preestablecido por el capital autorizado resuelto por esta junta, quedará conformado de la siguiente forma:

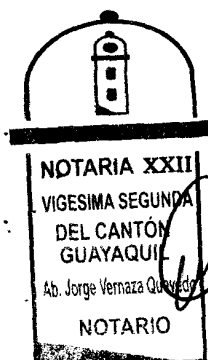
ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS
B.I.M. CORP	70.600
OBSICORP S.A.	29.600
TOTAL CAPITAL SOCIAL DE BIOBAC S.A.	100.200

El Presidente Ad-hoc toma la palabra y manifiesta que como consecuencia de la resolución adoptada por la junta general extraordinaria universal de accionistas, que resuelve por unanimidad aumentar el capital social dentro del límite preestablecido por el capital autorizado de la compañía, hasta la suma de CIEN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.200,00), se reforma el estatuto social en su artículo CUARTO, sustituyéndolo con el siguiente texto:

"ARTÍCULO CUARTO: El capital social de la compañía es de cien mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil doscientas acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una ,numeradas del cero cero cero uno a la cien mil doscientas inclusive. La Junta General puede, en cualquier tiempo autorizar el aumento de capital, cumpliéndose con todas las formalidades legales requeridas para el efecto. Las nuevas acciones serán ofrecidas en primer término a los propietarios de las emitidas hasta esa fecha, quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que tuvieran; pero si así no lo hicieren uno o más accionistas, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás accionistas, y sólo podrán ser ofrecidas al público las nuevas acciones que ningún accionista hubiere deseado suscribir".

Finalmente, la junta general extraordinaria y universal de accionistas, resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía, señor Alex Eduardo Maldonado Sánchez, para que realice todas las gestiones necesarias, para perfeccionar los actos societarios acordados.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta, y reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se le da lectura, y se la aprueba sin modificaciones, con lo cual se termina la sesión a las trece horas con cincuenta minutos.- F.) SRTA. ELIZABETH VILLAVICENCIO FUERTES.- PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.- F.) SR. ING. ALEX EDUARDO MALDONADO SÁNCHEZ.- GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- F.) Sr. Ángel Eduardo Maldonado Sánchez, Apoderado General de la compañía B.I.M. CORP.- F.) Sr. Ing. Carlos Andrés Maldonado Sánchez, Gerente General de la compañía Opsicorp S.A.



Certifico: Es fiel copia de su original a la cual me remito en caso necesario.
Guayaquil, 29 de agosto de 2011.

F.) Ing. Alex Eduardo Maldonado Sánchez
Gerente General - Secretario

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Alex" followed by a stylized surname.

Guayaquil, 22 de julio de 2009

Señor ingeniero
ALEX EDUARDO MALDONADO SÁNCHEZ
Ciudad.-

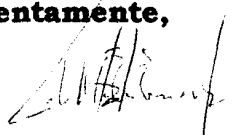
De mis consideraciones:

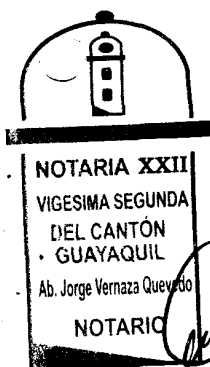
Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía "**BIOBAC S.A.**", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones contemplados en el Estatuto Social.

Sus deberes y atribuciones constan en los Estatutos de la Compañía que forman parte de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos N. Díaz Casquete, el 14 de marzo de 1995, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el 11 de mayo de 1995.

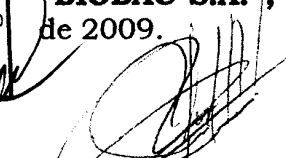
Como Gerente General de la Compañía tendrá las atribuciones y deberes señalados en la Ley y en el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales. En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Atentamente,


Carlos Maldonado Sánchez
Secretario Ad-Hoc de la Junta



RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "**BIOBAC S.A.**", para el cual he sido reelegido.- Guayaquil, 22 de julio de 2009.


ALEX EDUARDO MALDONADO SÁNCHEZ
C.C. 091227372-9



FECHA DE REPERTORIO: 24/jul/2009

HORA DE REPERTORIO: 16:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Certifica: que con fecha veinticuatro de Julio del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BIOBAC S.A.**, a favor de **ALEX EDUARDO MALDONADO SANCHEZ**, a foja **72.680**, Registro Mercantil número **14.043**.

ORDEN: 33193



\$

REVISADO POR



REGISTRO
MERCANTIL
ZONA CEBENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO NUC: 0001319857001

RAZON SOCIAL: BIUBAC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/09/1995

NOMBRE COMERCIAL: BIUBAC S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: LARGO Ciudadela COOP. GUAYAQUIL Casa: ILICURA Número: SOLAR 12 Referencia: OFICINA DE REGISTRO ANTE EL HANDELITO Manzana 3 Teléfono Trabajo: 047/35000 Fax: 047/352001

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 12/01/2011

NOMBRE COMERCIAL: BIUBAC S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Casa: MIRAFLORES Casa: AV. OLIVAR MADE RIVARGAS Número: 404 Intersección: ALVARO CORREA - TRAX. QUIVICO Referencia: JUNTO AL HOTEL TORRES Teléfono Trabajo: 07/2000000 Fax: 07/2000001

Nº ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 09/11/1995

NOMBRE COMERCIAL: BIUBAC FEC. CIERRE: 28/11/2001

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Canton: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Casa: AV. PRINCIPAL Número: 015 Ciudad: ECUACOMERCIO Carretera: VIA A LA LIBERTAD Teléfono Dominio: 04114

Carrera Arboleda Santiago Javier
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITERAL SUR

Última: 03/10/2011

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/11/2011



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

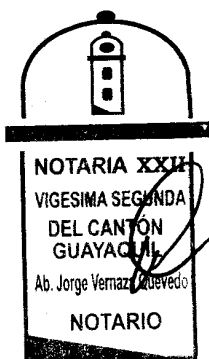
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

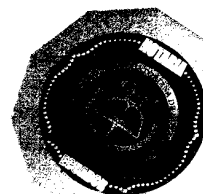
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- Con esta fecha, de conformidad con la petición solicitada por la Abogada Jesenia Rodríguez Loor, Registro profesional número once mil ochocientos veintidós del Colegio de Abogados del Guayas.- **PROTOCOLIZO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en la que se Aumenta el Capital y se Reforma el Estatuto Social de la Compañía BIOBAC S.A., celebrada el veintinueve de Agosto del dos mil once, en diez fojas útiles incluida la presente.- Guayaquil, 07 de Septiembre de 2011.

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo Interino
del Cantón Guayaquil.



Se protocolizo ante mi, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, en diez fojas útiles incluida la presente, que rubrico, sello y firmo, en Guayaquil, hoy siete de septiembre del dos mil once.- **DOY FE, EL NOTARIO.**

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo Interino
del Cantón Guayaquil





Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.349

FECHA DE REPERTORIO: 16/sep/2011

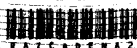
HORA DE REPERTORIO: 16:13

Nº 029249

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Septiembre del dos mil once, queda inscrita el Acta de **Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas** debidamente protocolizada, celebrada el 29 de agosto del 2011, la misma que contiene el **Aumento de Capital y la Reforma del estatuto social** de la compañía **BIOBAC S.A.**, de fojas **84.434 a 84.450**, Registro Mercantil número **16.728.-** 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).-

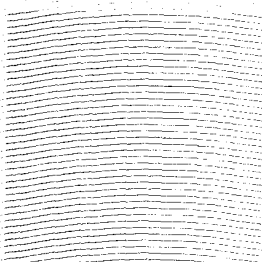
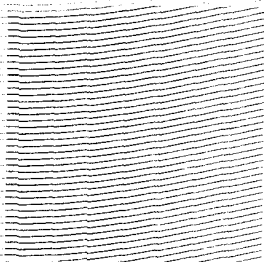
ORDEN: 57349



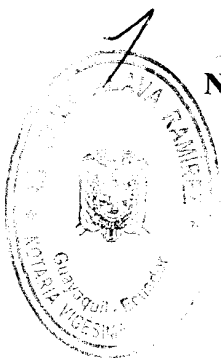
XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

\$

REVISADO POR *[Signature]*



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone El Artículo 35 de La Ley Notarial, se tomo nota de la Escritura Pública que contiene: **“ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA. BIOBAC S.A.”** Otorgada el 7 de Septiembre del 2011 ante el Notario Vigésimo Segundo Interino Del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura que contiene **“CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA “BIOBAC S.A.” ”** Otorgada el 14 de Marzo del 1995 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil.-**Guayaquil 4 de Octubre del 2011.-**




ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

